



Bogotá, D.C., Febrero 26 de 2018

Señores
Instituto para la Evaluación de la Educación - ICFES
Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales
Ciudad

Referencia: Radicación de cuenta de cobro contrato No. 266 de 2018

Respetados señores,

En atención a la comunicación interna recibida el 22 de abril de 2016 y según Radicado No. 20162300008863, relacionada con la radicación de cuentas de cobro, atentamente hago entrega de los siguientes soportes, correspondientes a mi contrato No. 266 de 2018:

- G3-FT001 Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- G3-FT004 Informe de ejecución contractual
- Cuenta de cobro
- Copia comprobante de pago de seguridad social
- Certificación tributaria
- Certificación bancaria
- Carta para solicitud de deducciones
- Documentación solicitada para deducciones.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

Fredy Gabriel Bonilla Becerra
1057571873



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001
 Versión: 1
 Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:
 26/02/2018

Contrato No:	266	Fecha de contrato:	23/01/2018	Nombre de Contratista	Fredy Gabriel Bonilla Becerra		
No. de factura o documento equivalente:	1	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	1,057,571,873		
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:	1	Periodo a pagar:	DE: 01/02/2018	A: 28/02/2018	

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

En cumplimiento de sus compromisos contractuales, el contratista hace entrega del informe que contiene la lista de tareas y actividades relacionadas con el contrato y que fueron realizadas durante el periodo descrito en este documento.

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAT02	Subdirección Desarrollo de Aplicaciones	5.431.600
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)
		5.431.600

**Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"*

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	MARCELA CAÑON VARGAS
FIRMA:	
CARGO:	Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 266 de 2018, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Fredy Gabriel Bonilla Becerra			C.C. / C.E. No.:	1057571873
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/02/2018	Hasta	31/12/2018	INFORME No.: 1

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	266	Fecha de inicio	01/02/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
Objeto del Contrato: <i>De conformidad con la cláusula Segunda, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestar los servicios profesionales como Analista de pruebas de los aplicativos de software que le sean asignados".</i>					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: <i>Conforme a la cláusula Séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$59.749.600) MCTE, precio correspondiente a 83.43 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.</i>			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: <i>El valor ejecutado fue por la suma de CERO PESOS (\$0.00) MCTE.</i>		
SALDO DEL CONTRATO: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$59.749.600) MCTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: <i>De acuerdo a la cláusula Décima del contrato, el plazo del mismo se pactó en seis (11) meses, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2018.</i>		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p><i>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <i>El 23 de ENERO de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</i> <i>El 23 de ENERO de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 266 de 2018.</i> 				

 TODOS POR UN NUEVO PAÍS <small>RAZ EQUIDAD EDUCACIÓN</small> <small>MINEDUCACIÓN ICFES</small>	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula Octava del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "once (11) pagos mensuales correspondientes a los meses de febrero de 2018 por valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. (5.431.600.) Incluido IVA" .											
PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:												
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
	X											

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar repositorio de evidencias de pruebas para las diferentes áreas del área de tecnología de información del ICFES. 	100%
2	<p>3. Apoyar la definición, diligenciamiento y gestión de los diferentes artefactos relacionados con el proceso de pruebas de software para los Proyectos Aplicación Móvil, prueba electrónica y evaluación Formativa Y pruebas de concepto de nuevos proyectos a la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> Proyecto Implementación metodología ágil (Área de pruebas No funcionales) <ul style="list-style-type: none"> - Diseño: investigación de la metodología ágil de pruebas, para su implementación en las pruebas no funcionales en el INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACION – ICFES. - Implementación: Artefacto, Informe Pruebas No Funcionales Arquitectura, donde se evidencia puntualmente los resultados de las pruebas realizadas hasta la fecha. Esto para programar las pruebas que se encuentran pendientes a ejecutar y gestionar las prioridades de cada una. Teniendo en cuenta la demanda de negocio para el INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACION – ICFES <p>http://192.168.147.76/soporte/pruebasNoFuncionales/Metodologia</p>	100%
3	<p>3. Apoyar la definición, diligenciamiento y gestión de los diferentes artefactos relacionados con el proceso de pruebas de software para los Proyectos Aplicación Móvil, prueba electrónica y evaluación Formativa Y pruebas de concepto de nuevos proyectos a la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> Proyecto Implementación metodología ágil (Área de pruebas No funcionales) <ul style="list-style-type: none"> - Diseño: investigación de la metodología ágil de pruebas, para su implementación en las pruebas no funcionales en el INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACION – ICFES. - Implementación: Artefacto, Presentación power point de las diferentes métricas y resultados. De las pruebas No Funcionales que se ejecuten para el INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACION – ICFES <p>http://192.168.147.76/soporte/pruebasNoFuncionales/Metodologia</p>	100%

4

10. apoyar la ejecución de las pruebas no funcionales de los proyectos Aplicación Móvil, Prueba Electrónica y Evaluación Formativa.

100%

• **Pruebas de carga para Prisma.**

Planeación:

- Se recibe solicitud de por parte del grupo de Prisma con solicitud de pruebas no funcionales. Para consulta de resultados individuales de Saber 359 por sede-jornada.
- Se lleva a cabo definición conceptual de las pruebas, para ello se realiza gestión con el área de Prisma y se define el alcance de las pruebas.
- Definición del Plan de pruebas no funcionales.

Se realiza gestión con el área de Bases de datos, para obtener la data requerida para las pruebas no funcionales.

- Se verifica el ambiente de pruebas de carga y se realiza una prueba de la infraestructura para la realización del script. Evaluando el flujo de las pruebas (funcionalmente).

Diseño:

- Grabación del Script de acuerdo al flujo definido en el plan de pruebas. Configuración del Script de pruebas:
- Creación de Expresiones regulares.
- Adición de receptores para capturar resultado de las pruebas.
- Parametrización del Script de pruebas (Definición de número de usuarios, tiempos, escalamientos, etc.)
- Gestión con Infraestructura para definir horario del Desbloqueo de la plataforma para realizar las pruebas no funcionales.
- Gestión con Infraestructura para encender las maquinas inyectoras en las cuales se llevan a cabo las pruebas no funcionales.
- Se crea la estructura de ejecución en la maquina inyectora (copiado del Script, creación de carpetas de ejecución, resultados, descargas, etc.)

Ejecución:

- Se realizan pruebas iniciales de validación (smoke test)
- Ejecución formal de las pruebas no funcionales.
- Validación inicial de resultados.
- Extracción de los archivos JtIs (Resultados), de las maquinas inyectoras, a una maquina local (Insumo del Informe de Resultados).

http://192.168.147.76/soporte/pruebasNoFuncionales/Prisma/Ejecución_saber_359_Individual_febrero_2018.xls

7. apoyar la generación de los informes sobre la ejecución de pruebas de los sistemas de información como proyectos Aplicación Móvil, Prueba Electrónica y Evaluación Formativa.

Resultados:

- Alistamiento de los datos para elaboración de Informe de resultados a partir de archivos de ejecuciones (JtIs)
- Solicitud a infraestructura para el envío de métricas de las pruebas realizadas en las maquinas inyectoras (cpu, memoria, red, base de datos)
- Elaboración y consolidación de los datos en la plantilla de Informe de Resultados.
- Envío de resultados a las áreas solicitante e involucradas en el proceso.

Documentación Resultados:

Actualización de los resultados de las pruebas realizadas en el repositorio de Pruebas no funcionales:

http://192.168.147.76/soporte/pruebasNoFuncionales/Prisma/Resultados_saber_359_Individual_febrero_2018

10. apoyar la ejecución de las pruebas no funcionales de los proyectos Aplicación Móvil, Prueba Electrónica y Evaluación Formativa.

• **Pruebas de carga para Operaciones.**

Planeación:

- Se recibe solicitud de por parte del grupo de Operaciones con solicitud de pruebas no funcionales. Para Resultados Agregados Saber 3,5,9
 - Se lleva a cabo definición conceptual de las pruebas, para ello se realiza gestión con el área de Operaciones y se define el alcance de las pruebas.
 - Definición del Plan de pruebas no funcionales.
- Se realiza gestión con el área de Bases de datos, para obtener la data requerida para las pruebas no funcionales.
- Se verifica el ambiente de pruebas de carga y se realiza una prueba de la infraestructura para la realización del script. Evaluando el flujo de las pruebas (funcionalmente).

Diseño:

- Grabación del Script de acuerdo al flujo definido en el plan de pruebas. Configuración del Script de pruebas:
- Creación de Expresiones regulares.
- Adición de receptores para capturar resultado de las pruebas.
- Parametrización del Script de pruebas (Definición de número de usuarios, tiempos, escalamientos, etc.)
- Gestión con Infraestructura para definir horario del Desbloqueo de la plataforma para realizar las pruebas no funcionales.
- Gestión con Infraestructura para encender las maquinas inyectoras en las cuales se llevan a cabo las pruebas no funcionales.
- Se crea la estructura de ejecución en la maquina inyectora (copiado del Script, creación de carpetas de ejecución, resultados, descargas, etc.)

Ejecución:

- Se realizan pruebas iniciales de validación (smoke test)
- Ejecución formal de las pruebas no funcionales.
- Validación inicial de resultados.
- Extracción de los archivos JtIs (Resultados), de las maquinas inyectoras, a una maquina local (Insumo del Informe de Resultados).

http://192.168.147.76/soporte/pruebasNoFuncionales/Operacion/Ejecucion_saber_359_Individual_febrero_2018.xls

7. apoyar la generación de los informes sobre la ejecución de pruebas de los sistemas de información como proyectos Aplicación Móvil, Prueba Electrónica y Evaluación Formativa.

Resultados:

- Alistamiento de los datos para elaboración de Informe de resultados a partir de archivos de ejecuciones (JtIs)
- Solicitud a infraestructura para el envío de métricas de las pruebas realizadas en las maquinas inyectoras (cpu, memoria, red, base de datos)
- Elaboración y consolidación de los datos en la plantilla de Informe de Resultados.
- Envío de resultados a las áreas solicitante e involucradas en el proceso.

Documentación Resultados:

Actualización de los resultados de las pruebas realizadas en el repositorio de Pruebas no funcionales:
http://192.168.147.76/soporte/pruebasNoFuncionales/Operacion/Resultados_saber_359_Individual_febrero_2018

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **Marcela Cañón Vargas** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

Marcela Cañón Vargas, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

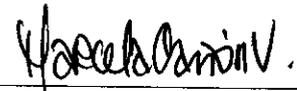
En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(26)** de **(Febrero)** de **(2018)**



Elaboró



Revisó



Aprobó

Bogotá, D. C Febrero 26 de 2018

CUENTA DE COBRO

**EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACION -
ICFES
DEBE A:**

**Fredy Gabriel Bonilla Becerra
C.C. No. 1057571873 de Sogamoso
Régimen Simplificado**

LA SUMA DE: \$5.431.600 cinco millones cuatrocientos treinta y unos mil seiscientos pesos **m/cte**

POR CONCEPTO DE: *"Prestación de servicios profesionales como analista de pruebas no funcionales de los proyectos Aplicación Móvil, prueba Electrónica y Evaluación formativa y apoyar las pruebas de concepto de nuevos proyectos"*, según el contrato de prestación de servicios No. **266** de **23/01/2018. Pago N° 1.**

DATOS PARA CONSIGNACIÓN:

BANCO Davivienda

Cuenta Ahorros No. 1860 7037 8770

Nombre: Fredy Gabriel Bonilla Becerra

Cédula: 1057571873



Fredy Gabriel Bonilla Becerra
C.C No. 1057571873 de Sogamoso



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

Modelo Único de Registros, Servicio y Control Automatizado

2. Concepto: 0 1 Inscripción

Espacio reservado para la OIAN

4. Número de formulario

14416463578



(415)7707212489984(8020) 0000014416463578

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

1 0 5 7 5 7 1 8 7 3 - 0

6. DV: 12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento:

2 Cédula de ciudadanía

26. Número de identificación:

1 3 1 0 5 7 5 7 1 8 7 3

27. Fecha expedición:

2 0 0 4 0 8 2 7

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País:

1 6 9

29. Departamento:

Boyacá

1 5

30. Ciudad/Municipio:

Sogamoso

7 5 9

31. Primer apellido

BONILLA

32. Segundo apellido

BECERRA

33. Primer nombre

FREDY

34. Otros nombres

GABRIEL

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

39. Departamento:

1 6 9 Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio:

1 1 Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 150 48 45 AP 301 BRR LA VICTORIA NORTE

42. Correo electrónico:

fredy.bonilla.25873@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1:

3 0 4 6 3 1 5 8 0 7

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

52. Número establecimientos

46. Código:

8 2 9 9

47. Fecha inicio actividad:

2 0 1 7 0 5 2 6

48. Código:

6 2 0 1

49. Fecha inicio actividad:

2 0 1 5 0 2 0 2

50. Código:

1 2

51. Código

2 1 3 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código: 1 2

12- Ventas régimen simplificado

Obligados aduaneros

Exportadores

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3

54. Código:

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI X NO

60. No. de Folios:

1

61. Fecha: 2 0 1 7 0 5 2 6

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SIACHOQUE MONTAÑEZ WILMA YOHANNA

985. Cargo: Analista V



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

**SOGAMOSO,
BOYACA,
COLOMBIA,
ICFES**

15/02/2018

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor FREDY GABRIEL BONILLA BECERRA** con **Cédula de Ciudadanía** número **1057571873**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número **0570186070378770**
Fecha de apertura **05/06/2014**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

Bogotá D.C., 26 de Febrero del 2018

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
Subdirección Financiera y Contable
Ciudad

Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de FEBRERO de 2017.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes FEBRERO, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,



Fredy Gabriel Bonilla Becerra
C.C. 1.057.571.873 de Sogamoso